

TEMA 3 ¿Cuándo es justa una sociedad?

El concepto de justicia ha sido objeto de reflexión filosófica desde la antigua Grecia, cuando autores como Platón y Aristóteles señalaron cuándo era justa una sociedad.

Pero ¿qué es la justicia?

La palabra justicia procede del latín *iusticia*, que a su vez sirvió para traducir el término griego *dikaiosine*, y que el derecho romano definió como “la voluntad constante y permanente de dar a cada uno lo que le corresponde”.

Ahora bien, ¿qué es lo que corresponde a cada uno y por qué?

En filosofía política se suele admitir que el **criterio** para juzgar la justicia de una sociedad es el **derecho natural**.

Abordar el concepto de derecho requiere atender a la clásica **distinción entre derecho natural y derecho positivo**:

- **El derecho natural** es el derecho con el cual nacemos, porque emanan de la misma naturaleza humana. Es el derecho que poseemos por el hecho de ser humanos. Este derecho es innato, inmutable e inalienable. Es decir, no puede ser negado. Por ejemplo, el derecho a la vida, la libertad o la propiedad.

Sin embargo, la historia de la humanidad está llena de casos en los que los derechos naturales del ser humano fueron negados. Esclavitud, torturas, genocidios, expropiaciones de tierras y bienes, etc.

- **El derecho positivo** es el conjunto de leyes vigentes en un país concreto. Por ejemplo, una constitución o declaración de derechos; pero también cualquier conjunto de normas jurídicas escritas y aprobadas por el órgano estatal que ejerza la función legislativa. Por ejemplo, la ley que prohíbe el aborto o la ley que aprueba el matrimonio homosexual.

Como se ve, a veces el derecho positivo coincide con el derecho natural, pero otras veces no. El derecho natural nos dice que todos los seres humanos somos iguales. Sin embargo, pueden existir leyes que nieguen esa igualdad, como las leyes segregacionistas de EEUU, que prohibían la convivencia de blancos y afrodescendientes en lugares públicos.

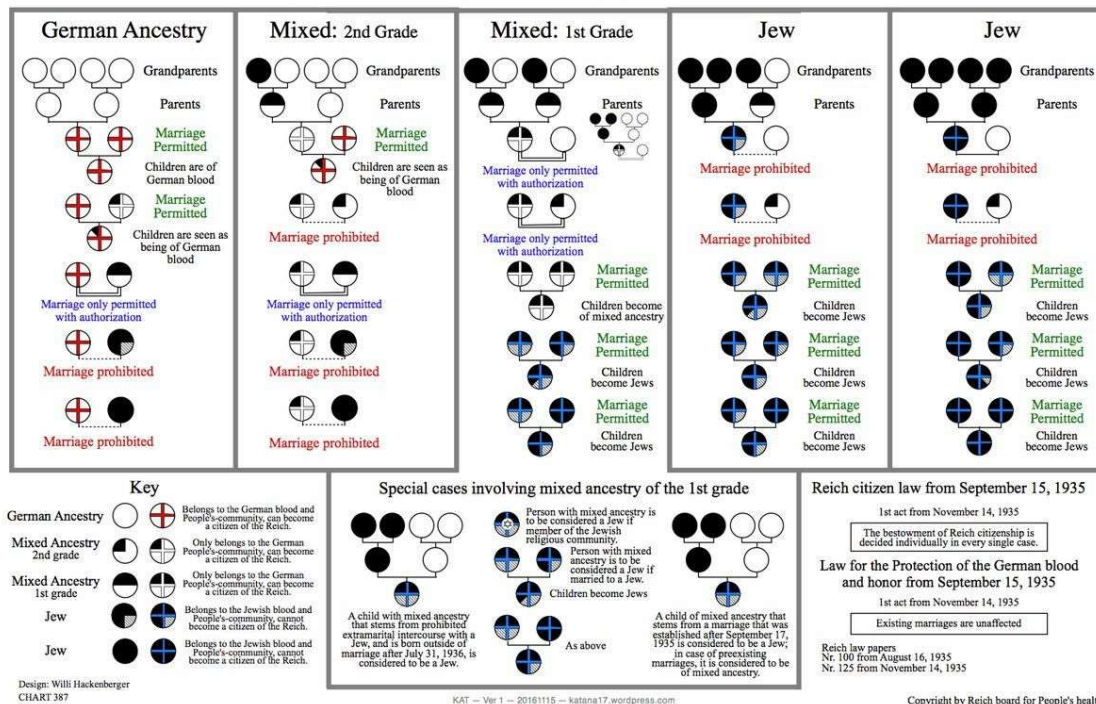


¿Cuál es el derecho que debe privilegiar?

- **Los defensores del derecho natural** afirman que el derecho natural tiene un carácter superior al derecho positivo. Así, por ejemplo, si una norma jurídica positiva no es conforme al derecho natural, no será justa, aunque sea legal. Ninguna sociedad será justa si las leyes que la rigen no son conformes al derecho natural. **Platón, Aristóteles y Santo Tomás** son autores de referencia.
- **Los defensores del derecho positivo** afirman que no hay más derecho que el positivo. Es decir, niegan la existencia del derecho natural y de cualquier criterio externo al propio orden jurídico. Por tanto, la justicia solo se fundamenta en el derecho positivo y en las leyes vigentes establecidas por las instituciones competentes del Estado. **Hans Kelsen** es autor de referencia.

Esta idea del derecho positivo tiene un claro límite **¿Es justo todo lo que dicta la ley?** Con el ascenso al poder de Hitler en Alemania a principios del siglo XX, los límites del positivismo jurídico se pusieron al descubierto. Pensemos, por ejemplo, en las **Leyes de Núremberg**. Una serie de leyes de carácter racista y antisemita en la Alemania nazi adoptadas por unanimidad el 15 de septiembre de 1935 en la ciudad de Núremberg (Alemania).

THE NUREMBERG LAWS



En la medida en que estaban basados en una ley positiva, los crímenes del nazismo ¿pueden considerarse justos? ¿Es justo todo lo que establecen las leyes del Estado o la justifica fluye de una manera externa a ellas?

Esta pregunta representa dos concepciones del derecho extremas, pero existe una **posición intermedia**.

Hoy, numerosos teóricos consideran que **hay ciertas normas que son al mismo tiempo legales y justas**. Es decir, debemos aceptar su validez no solo porque son acordes al derecho natural, sino también porque tienen reconocimiento jurídico. Por ejemplo, leyes relativas a la igualdad, la libertad o el respeto a la dignidad de la persona.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** es un ejemplo paradigmático. Se basan en el derecho natural como criterio fundamental de justicia, pero además tienen reconocimiento jurídico. Surgen precisamente con el fin de la Segunda Guerra Mundial, para evitar situaciones como las del nazismo. Nunca más habrá leyes injustas ¿O sí?